CONTRATO Nº 26A/ 2017

LCO Nº 18/17 – ID Nº 333455

CONTRATO PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – PLURIANUAL", ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y LA FIRMA EMPORIO FERRETRIA S.R.L.----------

En la Ciudad de San Lorenzo a los 24 días del mes de setiembre de 2017, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus Universitario sito en la Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11, representada en este acto por el Señor Decano **Prof. Dr. ROBERTI DANIEL GONZALEZ MARTINEZ**, con cedula de identidad N° 987417, nombrado por Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 0938 del 18 de abril del 2017, en adelante denominada LA FACULTAD y el señor **AXEL CORVALAN AMIGO** con cedula de identidad N° 461997, en su calidad de representante legal de la empresa Emporio Ferretería S.R.L., con RUC 80002756-6 **y** domicilio legal en Paraíso esq. Yuasy'y y N° 999 de la ciudad de Asunción - Paraguay, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato para la "Adquisición de Artículos de Ferretería para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Plurianual", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLÁUSULA PRIMERA

OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA FACULTAD y EL PROVEEDOR, entre sí, con relación a la Adquisición de Artículos de Ferretería para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Plurianual, de acuerdo al Contrato y demás documentos integrantes del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.----------

CLÁUSULA SEGUNDA

DOCUMENTOS DEL CONTRATO:

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) El presente Contrato.
b) Carta de Invitación
c) Documentación técnica que contiene la descripción de las especificaciones técnicas.
d) La oferta y lista de precios unitarios
e) La Orden de Compra
f) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato
g) Demás documentos entregados por el Oferente y no rechazados por LA FACULTAD.

CLÁUSULA TERCERA

3.1 IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO: Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones Nº 333455, rubro 390, Fuente de Financiamiento 30. La disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2017 se realiza en base al CDP Nº 1203/2017 y la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2018 se encuentra supeditada a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	2	2	4	0	390	30	1	0	2.000.000
2017	2	2	4	0	390	30	1	2	2.102.680

CLÁUSULA CUARTA

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION: El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta Nº 18/2017 Adquisición de Artículos de Ferretería para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Plurianual, convocado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación se realizó en base a la Resolución Nº 15 Acta N°17 de fecha 28 de agosto de 2017.----------

EMPORIO Ferretería S.R.L.

CLÁUSULA QUINTA
5.1 PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO:

5.1.1 Para los fines de este contrato se conviene en establecer que el valor adjudicado al proveedor es de **G 12.346.200** (Guaraníes doce millones trescientos cuarenta y seis mil doscientos) en forma plurianual. Para el Ejercicio Fiscal 2017 por valor de **G 4.102.680** (Guaraníes cuatro millones ciento dos mil seiscientos ochenta) y para el Ejercicio Fiscal 2018 por valor de **G 8.243.520** (Guaraníes ocho millones doscientos cuarenta y tres mil quinientos veinte). El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018. conforme se detalla los precios unitarios adjudicados: ----------

Ítem	Descripción del Bien	Especificación	Unidad de Medida	Precio Unitario IVA Incluido	Marca	2017		2018			
						Primera Provisión	Precio Total IVA incluido	Segunda Provisión s	Precio Total IVA incluido	Tercera Provisión	Precio Total IVA incluido
1	Alma doble	en plástico pvc de 1/2"	unidad	470	Krona	27	12.690	27	12.690	26	12.220
2	Alma doble	en plástico pvc de 3/4"	unidad	670	Krona	17	11.390	17	11.390	16	10.720
5	Caño de plástico	para desague de 100 mm de 6 m de largo	unidad	44.380	Titan	17	754.460	17	754.460	16	710.080
6	Caño roscable	de PVC roscable de 1/2" de 6 m de largo en color blanco	unidad	23.280	Krona	7	162.960	7	162.960	6	139.680
8	Codo	de plástico de 1/2" roscable	unidad	880	Krona	27	23.760	27	23.760	26	22.880
10	Codo	de plástico de 3/4" roscable	unidad	1.250	Krona	13	16.250	13	16.250	14	17.500
11	Conexión	de plástico de 0,30 para cisterna	unidad	4.100	Orion	33	135.300	33	135.300	34	139.400
12	Conexión	de plástico de 0,40 para cisterna	unidad	4.480	Orion	33	147.840	33	147.840	34	152.320
13	Manguera	de 1/2" de goma	metros	2.190	Titan	67	146.730	67	146.730	66	144.540
14	Manguera	de 3/4" para alta presión	metros	4.090	Titan	67	274.030	67	274.030	66	269.940
16	Union de reducción	en plastico pvc de 3/4 reducido a 1/2	unidad	1.200	Krona	17	20.400	17	20.400	16	19.200
17	Unión doble	en plástico pvc de 1/2"	unidad	2.860	Krona	13	37.180	13	37.180	14	40.040
18	Unión doble	en plástico pvc de 3/4"	unidad	3.560	Krona	13	46.280	13	46.280	14	49.840
20	Unión tipo codo	en plástico pvc de 0,50 cm x 90	unidad	2.230	Krona	13	28.990	13	28.990	14	31.220
27	Cuchara de albañil	de metal de 8 con mango de madera tipo albañil	unidad	8.640	Flight	7	60.480	7	60.480	6	51.840
31	Destornillador	Para computadoras en kits, minimo de 10 piezas (planos)	unidad	26.290	Profield	1	26.290	1	26.290	0	0
38	Llave	tipo francesa grande	unidad	31.300	Flight	1	31.300	1	31.300	2	62.600
40	Llave	tipo inglesa regulable hasta 3/4"	unidad	31.300	Flight	1	31.300	1	31.300	2	62.600
42	Lima	afiladora común	unidad	6.930	Bellota	3	20.790	3	20.790	4	27.720
48	Pincel	de cerda blanda color gris de 3" con mango de madera barnizada y férula inoxidable	unidad	3.510	Dragon	13	45.630	13	45.630	14	49.140
49	Pincel	de cerda blanda color gris de 4"con mango de madera barnizada y férula inoxidable	unidad	5.940	Dragon	13	77.220	13	77.220	14	83.160
50	Pinza	Alicate de corte universal	unidad	14.820	Flight	5	74.100	5	74.100	5	74.100
51	Pinza	de presión, tamaño estándar	unidad	20.220	Flight	2	40.440	2	40.440	2	40.440
61	Tijera	Para podar plantas, tamaño grande, hojas de metal con mango de madera barnizada.	unidad	23.820	Tramontina	5	119.100	5	119.100	5	119.100
64	Niveles	niveles de metal de 300 mm.	unidad	9.050	Flight	3	27.150	3	27.150	4	36.200
66	Multimetros	Multimetro, también denominado polimetro, tester o multitester, instrumento eléctrico portátil para medir directamente magnitudes eléctricas activas como corrientes y potenciales (tensiones) o pasivas como resistencias, capacidades y otras. Para corriente continua o alterna y en varios márgenes de medida cada una. Digitales.	unidad	53.280	Profield	2	106.560	2	106.560	1	53.280
68	Remachadora	Remachadora manual con capacidad de remachado desde 3/32 hasta 3/16 en aluminio.	unidad	23.610	Rerar	3	70.830	3	70.830	4	94.440
80	Cerradura	tipo tambor para gaveta y escritorio	unidad	3.220	House	33	106.260	33	106.260	34	109.480
85	Llave de paso	de metal bronce redondo, clásico de 1/2"	unidad	22.730	Flight	13	295.490	13	295.490	14	318.220
89	Balde	de plastico reforzado tipo albañil	unidad	8.350	Luplast	7	58.450	7	58.450	6	50.100
90	Brocha	cerda blanda Nº 22 con mango de madera barnizada	unidad	6.580	Max	13	85.540	13	85.540	14	92.120
93	Cinta teflón	Tipo teflón, tamaño grande de 50 metros de largo	unidad	3.960	Furlon	33	130.680	33	130.680	34	134.640
98	Mecha	De 6 mm para metal	unidad	1.840	Terrax	13	23.920	13	23.920	14	25.760
99	Mecha	De 8 mm para metal	unidad	3.370	Terrax	13	43.810	13	43.810	14	47.180
100	Mecha	De 10 mm para metal	unidad	5.360	Terrax	13	69.680	13	69.680	14	75.040
101	Mecha	De 6 mm con punta diamante o videa, para hormigón	unidad	920	Flight	7	6.440	7	6.440	6	5.520
102	Mecha	De 8 mm con punta diamante o videa, para hormigón	unidad	1.450	Flight	7	10.150	7	10.150	6	8.700
103	Mecha	De 10 mm con punta diamante o videa, para hormigón	unidad	2.060	Flight	7	14.420	7	14.420	6	12.360
109	Tornillo	de 1 1/2 " para madera, cabeza cruz	unidad	80	SFC	333	26.640	333	26.640	334	26.720
110	Tornillo	de 1" para madera, cabeza cruz	unidad	50	SFC	333	16.650	333	16.650	334	16.700
111	Tornillo	de 1/2 " para madera, cabeza cruz	unidad	30	SFC	333	9.990	333	9.990	334	10.020
115	Planchuela de hierro	tipo corta hierro de tamaño mediano	unidad	10.810	Famastil	3	32.430	3	32.430	4	43.240
116	Planchuela de hierro	Planchuela de 5/8 x 1/8 en tira de 6mt	unidad	15.310	Gerdau	3	45.930	3	45.930	4	61.240
117	Planchuela de hierro	Planchuela de 1 1/2 x 1/8 en tira de 6mt	unidad	36.870	Gerdau	3	110.610	3	110.610	4	147.480
128	Disco de Corte	Disco de corte para metal Nº 7 fino	unidad	15.290	Norton	10	152.900	10	152.900	10	152.900
131	Hojas de sierra	Rigida HSS 18 DPP/TPI 305 mm	unidad	3.640	Nicholson	20	72.800	20	72.800	20	72.800
132	Ficha	de 5 agujeros reforzado mediano	unidad	7.230	Flight	17	122.910	17	122.910	16	115.680
133	Colas	Adhesivo que pueden ser utilizados en una gran variedad de trabajos, que puede unir cualquier elemento en muy poco tiempo y con un simple apretado manual, de calidad perfecta y funcionamiento eficaz. - 1 litro	unidad	16.790	Colaflex	7	117.530	7	117.530	6	100.740
							4.102.680		**4.102.680**		**4.140.840**

El valor que la FACULTAD pagará por cada bien, es el precio correspondiente a la tarifa ofertadas en el Presupuesto del PROVEEDOR.----------

5.1.2 Los precios señalados en este contrato comprende todo gravamen tributario y adicional sean éstos impuestos y cualquier otro gasto en que incurra EL PROVEEDOR en la celebración y ejecución del contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del PROVEEDOR.----------

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

5.1.3 El precio del contrato será reajustable conforme a lo establecido en las condiciones especiales del contrato (CEC) del PBC de la LCO Nº 18/2017 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción.----------

5.2 FORMA Y MONEDA DE PAGO: El pago por los bienes será efectuado conforme a lo establecido en las condiciones especiales del contrato (CEC) del PBC de la LCO Nº 18/2017 y los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicios Fiscales 2017 y 2018; y la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2018 se encuentra supeditada a la correspondiente aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018. Así mismo, debe incluirse en el costo todo lo relacionado a la parte impositiva, debiendo estar discriminado en forma expresa el Impuesto al Valor Agregado(IVA) u otro impuesto, cuando así corresponda.--------

A los efectos de este contrato en aplicación de la Ley Nº 3439/07, que modifica el articulo 41 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", LA FACULTAD retendrá el equivalente al 0,4 % sobre el importe total de la factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro del PROVEEDOR.----------

CLÁUSULA SEXTA
VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia de este Contrato, será hasta el cumplimiento total de las obligaciones ----------

CLÁUSULA SEPTIMA
PLAZO, LUGAR, Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:

7.1 LUGAR Y PLAZO DE RECEPCIÓN: Los bienes proveídos serán recepcionadas en el Departamento de Logística – Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas de acuerdo a la orden de compra. Si el bien fuera rechazado, EL PROVEEDOR sufrirá las sanciones previstas por el incumplimiento del contrato.----------

						2017		2018			
Item	Descripción del Bien	Especificación	Unidad de Medida	Precio Unitario IVA Incluido	Marca	Primera Provisión 15 días calendarios posteriores a la notificación de la Adjudicación,	Precio Total IVA incluido	Segunda Provisión jueves 15/02/2018	Precio Total IVA incluido	Tercera Provisión martes 10/07/2018	Precio Total IVA incluido
1	Alma doble	en plástico pvc de 1/2"	unidad	470	Krona	27	12.690	27	12.690	26	12.220
2	Alma doble	en plástico pvc de 3/4"	unidad	670	Krona	17	11.390	17	11.390	16	10.720
5	Caño de plástico	para desague de 100 mm de 6 m de largo	unidad	44.380	Titan	17	754.460	17	754.460	16	710.080
6	Caño roscable	de PVC roscable de 1/2" de 6 m de largo en color blanco	unidad	23.280	Krona	7	162.960	7	162.960	6	139.680
8	Codo	de plástico de 1/2" roscable	unidad	880	Krona	27	23.760	27	23.760	26	22.880
10	Codo	de plástico de 3/4" roscable	unidad	1.250	Krona	13	16.250	13	16.250	14	17.500
11	Conexión	de plástico de 0,30 para cisterna	unidad	4.100	Orion	33	135.300	33	135.300	34	139.400
12	Conexión	de plástico de 0,40 para cisterna	unidad	4.480	Orion	33	147.840	33	147.840	34	152.320
13	Manguera	de 1/2" de goma	metros	2.190	Titan	67	146.730	67	146.730	66	144.540
14	Manguera	de 3/4" para alta presión	metros	4.090	Titan	67	274.030	67	274.030	66	269.940
16	Union de reducción	en plastico pvc de 3/4 reducido a 1/2	unidad	1.200	Krona	17	20.400	17	20.400	16	19.200
17	Unión doble	en plástico pvc de 1/2"	unidad	2.860	Krona	13	37.180	13	37.180	14	40.040
18	Unión doble	en plástico pvc de 3/4"	unidad	3.560	Krona	13	46.280	13	46.280	14	49.840
20	Unión tipo codo	en plástico pvc de 0,50 cm x 90	unidad	2.230	Krona	13	28.990	13	28.990	14	31.220
27	Cuchara de albañil	de metal de 8 con mango de madera tipo albañil	unidad	8.640	Flight	7	60.480	7	60.480	6	51.840
31	Destornillador	Para computadoras en kits, mínimo de 10 piezas (planos)	unidad	26.290	Profield	1	26.290	1	26.290	0	0
38	Llave	tipo francesa grande	unidad	31.300	Flight	1	31.300	1	31.300	2	62.600
40	Llave	tipo inglesa regulable hasta 3/4"	unidad	31.300	Flight	1	31.300	1	31.300	2	62.600
42	Lima	afiladora común	unidad	6.930	Bellota	3	20.790	3	20.790	4	27.720
48	Pincel	de cerda blanda color gris de 3" con mango de madera barnizada y férula inoxidable	unidad	3.510	Dragon	13	45.630	13	45.630	14	49.140
49	Pincel	de cerda blanda color gris de 4"con mango de madera barnizada y férula inoxidable	unidad	5.940	Dragon	13	77.220	13	77.220	14	83.160
50	Pinza	Alicate de corte universal	unidad	14.820	Flight	5	74.100	5	74.100	5	74.100
51	Pinza	de presión, tamaño estándar	unidad	20.220	Flight	2	40.440	2	40.440	2	40.440
61	Tijera	Para podar plantas, tamaño grande, hojas de metal con mango de madera barnizada	unidad	23.820	Tramontina	5	119.100	5	119.100	5	119.100
64	Niveles	niveles de metal de 300 mm.	unidad	9.050	Flight	3	27.150	3	27.150	4	36.200
66	Multimetros	Multimetro, también denominado polimetro, tester o multitester, instrumento eléctrico portátil para medir directamente magnitudes eléctricas activas como corrientes y potenciales (tensiones) o pasivas como resistencias, capacidades y otras. Para corriente continua o alterna y en varios márgenes de medida cada una. Digitales.	unidad	53.280	Profield	2	106.560	2	106.560	1	53.280
68	Remachadora	Remachadora manual con capacidad de remachado desde 3/32 hasta 3/16 en aluminio.	unidad	23.610	Rerar	3	70.830	3	70.830	4	94.440
80	Cerradura	tipo tambor para gaveta y escritorio	unidad	3.220	House	33	106.260	33	106.260	34	109.480
85	Llave de paso	de metal bronce redondo, clásico de 1/2"	unidad	22.730	Flight	13	295.490	13	295.490	14	318.220
89	Balde	de plastico reforzado tipo albañil	unidad	8.350	Luplast	7	58.450	7	58.450	6	50.100
90	Brocha	cerda blanda Nº 22 con mango de madera barnizada	unidad	6.580	Max	13	85.540	13	85.540	14	92.120
93	Cinta teflón	Tipo teflón, tamaño grande de 50 metros de largo	unidad	3.960	Furlon	33	130.680	33	130.680	34	134.640
98	Mech	De 6 mm para metal	unidad	1.840	Terrax	13	23.920	13	23.920	14	25.760

Item	Descripción del Bien	Especificación	Unidad de Medida	Precio Unitario IVA Incluido	Marca	2017		2018			
						Primera Provisión 15 días calendario posteriores a la notificación de la Adjudicación,	Precio Total IVA incluido	Segunda Provisión jueves 15/02/2018	Precio Total IVA incluido	Tercera Provisión martes 10/07/2018	Precio Total IVA incluido
99	Mecha	De 8 mm para metal	unidad	3.370	Terrax	13	43.810	13	43.810	14	47.180
100	Mecha	De 10 mm para metal	unidad	5.360	Terrax	13	69.680	13	69.680	14	75.040
101	Mecha	De 6 mm con punta diamante o videa, para hormigón	unidad	920	Flight	7	6.440	7	6.440	6	5.520
102	Mecha	De 8 mm con punta diamante o videa, para hormigón	unidad	1.450	Flight	7	10.150	7	10.150	6	8.700
103	Mecha	De 10 mm con punta diamante o videa, para hormigón	unidad	2.060	Flight	7	14.420	7	14.420	6	12.360
109	Tornillo	de 1 1/2 " para madera, cabeza cruz	unidad	80	SFC	333	26.640	333	26.640	334	26.720
110	Tornillo	de 1" para madera, cabeza cruz	unidad	50	SFC	333	16.650	333	16.650	334	16.700
111	Tornillo	de 1/2 " para madera, cabeza cruz	unidad	30	SFC	333	9.990	333	9.990	334	10.020
115	Planchuela de hierro	tipo corta hierro de tamaño mediano	unidad	10.810	Famastil	3	32.430	3	32.430	4	43.240
116	Planchuela de hierro	Planchuela de 5/8 x 1/8 en tira de 6mt	unidad	15.310	Gerdau	3	45.930	3	45.930	4	61.240
117	Planchuela de hierro	Planchuela de 1 1/2 x 1/8 en tira de 6mt	unidad	36.870	Gerdau	3	110.610	3	110.610	4	147.480
128	Disco de Corte	Disco de corte para metal N° 7 fino	unidad	15.290	Norton	10	152.900	10	152.900	10	152.900
131	Hojas de sierra	Rigida HSS 18 DPP/TPI 305 mm	unidad	3.640	Nicholson	20	72.800	20	72.800	20	72.800
132	Ficha	de 5 agujeros reforzado mediano	unidad	7.230	Flight	17	122.910	17	122.910	16	115.680
133	Colas	Adhesivo que pueden ser utilizados en una gran variedad de trabajos, que puede unir cualquier elemento en muy poco tiempo y con un simple apretado manual, de calidad perfecta y funcionamiento eficaz - 1 litro	unidad	16.790	Colaflex	7	117.530	7	117.530	6	100.740
							4.102.680		**4.102.680**		**4.140.840**

7.2 ALCANCE DEL SUMINISTRO: Los bienes adquiridos deberán estar en todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Carta pedido de Presupuesto, las Especificaciones Técnicas así como lo indicado en la oferta. EL PROVEEDOR efectuará todas las revisiones, comprobaciones y ajustes antes de realizarlo en perfecta armonía con LA FACULTAD.---

CLÁUSULA OCTAVA
ADMINISTRACION DEL CONTRATO: La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas- UNA.----------

CLÁUSULA NOVENA
GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: A los efectos de este contrato se establece que la garantía de fiel cumplimiento del contrato será del 10% sobre el monto adjudicado al proveedor y la validez de la misma será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018.---

CLÁUSULA DECIMA
MULTAS: Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario se seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato se comunicará a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA
RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:
11.1. Cualquiera de los motivos indicados a continuación, debidamente comprobado, dará derecho a LA FACULTAD a la rescisión del presente contrato:

a) Que EL PROVEEDOR fuera declarado en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere solicitado Concurso de Acreedores, que le prive de la administración de sus bienes;
b) Que se demostrare corrupción o fraude del PROVEEDOR con entidades que colaboren en la ejecución de los programas de trabajo de LA FACULTAD o con el personal perteneciente al mismo;

11.2. Si LA FACULTAD decidiese rescindir el presente contrato, notificará la resolución respectiva al PROVEEDOR, quien deberá suspender de inmediato el servicio. EL PROVEEDOR dispondrá de cinco días calendario para pronunciarse.----------

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA
RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE LA FACULTAD:
12.1. Habrá lugar a rescisión del contrato por responsabilidad de LA FACULTAD si hubiere un retraso injustificado por más de sesenta (60) días en el pago de cualquier obligación derivada de este contrato. En este caso la FACULTAD se compromete abonar al PROVEEDOR la totalidad de lo adeudado hasta la fecha en un plazo no mayor a treinta (30) días.----------

12.2. Si EL PROVEEDOR decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente deberá así notificar a la FACULTAD, la cual deberá pronunciarse dentro los ocho días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.----------

12.3. Si se produjera una reducción del presupuesto INSTITUCIONAL o se haya ejecutado la totalidad del disponible.----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y DOMICILIO ESPECIAL: Las diferencias o litigios sobre la interpretación del presente contrato que no pudieren ser resueltos de común acuerdo entre las partes, serán dirimidos ante los Jueces y Tribunales Ordinarios de la Ciudad de San Lorenzo, y sometidas a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03, Art. 8° y su Reglamentación. La jurisdicción se determinará por la aplicación de la Ley, rechazando desde ya las partes cualquier otro fuero o jurisdicción y a dichos efectos las mismas fijan domicilio especial en las indicadas como suyos al inicio del presente contrato.----------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA
LEYES Y REGLAMENTOS: EL PROVEEDOR deberá observar y cumplir todas las leyes y reglamentos vigentes en la República, que de una u otra forma afecte el servicio , además de todas las leyes y reglamentos laborales y sociales, convenios laborales y cualesquiera otras disposiciones que regulen las relaciones obrero-patronales.----------

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA
ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO: Enteradas las partes de los términos del presente contrato, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en un todo a lo acordado, y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran hacerlo, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como a la Ley misma----------

AXEL CORVALAN AMIGO
Representante Legal
Emporio Ferretería S.R.L.
EMPORIO
Ferretería S.R.L.

Prof. Dr. ROBERTI DANIEL GONZALEZ MARTINEZ
Decano
Facultad de Ciencias Económicas - UNA